**AMNISTÍA INTERNACIONAL**

**DATOS Y CIFRAS**

**Embargado hasta las 00:01 h., hora local de Ciudad de México (6:01 horas GMT) del 27 de febrero de 2020**

**Los derechos humanos en las Américas en 2019**

* Al menos 210 personas murieron violentamente en el contexto de protestas en las Américas: 83 en Haití, 47 en Venezuela, 35 en Bolivia, 31 en Chile, ocho en Ecuador y seis en Honduras. (Amnistía Internacional)
* Con 208 homicidios, Latinoamérica y el Caribe fue la región más mortífera del mundo para quienes defendían los derechos humanos; allí tuvieron lugar un 68% del total mundial de 304 homicidios. Colombia fue el país más letal para los defensores y defensoras de los derechos humanos, con 106 homicidios. ([Front Line Defenders](https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/global_analysis_2019_web.pdf))
* Según [Insight Crime](https://www.insightcrime.org/news/analysis/insight-crime-2019-homicide-round-up/), Venezuela fue el país más violento de Latinoamérica y el Caribe (con una tasa de homicidio de 60,3 por cada 100.000 habitantes), seguido de Jamaica (47,4) y Honduras (41,2). Chile (2,6) fue el menos violento, seguido de Argentina (5).
* México tuvo el año más violento de su historia moderna en lo que se refiere al número de homicidios registrados: 35.558 en 2019. ([SESNSP](https://drive.google.com/file/d/1KJuYxujjYP4KPYWbuxPRtrpVnu2inzMy/view))
* México fue el país más mortífero de la región para los periodistas, con al menos 10 homicidios en 2019. (Committee to Protect Journalists)
* Estados Unidos tuvo los índices tanto absolutos como per cápita de posesión de armas más altos del mundo. ([Amnistía Internacional](https://www.amnesty.org/es/documents/AMR51/0566/2019/es/))
* Canadá fue el país menos corrupto de las Américas (clasificado el número 12 del mundo según el [Índice de Percepción de la Corrupción](https://www.transparency.org/cpi2019) elaborado por Transparencia Internacional), seguido por Uruguay (21) y Estados Unidos (23). Venezuela (173) fue el más corrupto de la región, seguido de Haití (168).
* El 30,8% de la población de Latinoamérica vivía por debajo del umbral de pobreza en 2019, con un 11,5% en situación de pobreza extrema. ([CEPAL](https://repositorio.cepal.org/handle/11362/44989))
* El crecimiento económico en Latinoamérica y el Caribe en 2019 fue casi inexistente: un 0.1%. ([CEPAL](https://www.cepal.org/sites/default/files/pr/files/table-growth_projections_november-2019_eng_rev.pdf%20%28en%20ingl%C3%A9s%29))
* Casi 4,8 millones de venezolanos y venezolanas han abandonado el país, la mayoría desde 2015, en lo que constituye ya la segunda crisis de refugiados más grave del mundo, después de Siria. ([ACNUR](https://data2.unhcr.org/en/situations/platform))
* Durante 2019, las autoridades estadounidenses obligaron a más de 59.000 solicitantes de asilo a regresar a México y permanecer allí mientras se examinaban sus solicitudes, un proceso que puede durar meses o años. ([TRAC Immigration](https://trac.syr.edu/phptools/immigration/mpp/))
* Las autoridades de migración mexicanas detuvieron a 186.750 migrantes en situación irregular y deportaron a 123.239. De los deportados, el 98% procedía de Centroamérica, y casi la mitad de Honduras. ([SEGOB](http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2019/Boletin_2019.pdf))
* Las autoridades mexicanas mantuvieron recluidos a más de 51.999 menores en centros para inmigrantes, lo cual es contrario a la legislación de México. ([SEGOB](http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2019/Boletin_2019.pdf))
* La Amazonía brasileña sufrió 89.178 incendios forestales en 2019, un incremento del 30% respecto a 2018. (Instituto Nacional de Investigación Espacial – INPE)
* La deforestación en la Amazonía brasileña ascendió a 9.762 km² desde agosto de 2018 hasta julio de 2019, frente al 29,54% del índice de deforestación de 2018, que fue de 7.536 km². (INPE)
* Al terminar 2019, 22 países habían firmado el Acuerdo de Escazú, un tratado regional pionero sobre los derechos medioambientales. En febrero de 2020, Ecuador se ha convertido en el octavo país en ratificar el Acuerdo, lo que significa que sólo hace falta que lo ratifiquen otros tres más para que entre en vigor.